

CONFERENCIA 113 DE LA OIT

El pasado mes de junio se llevó a cabo la 113ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra. En esta ocasión, se abordaron diferentes temas relevantes para el mundo del trabajo, dentro de los cuales se incluyó lo relacionado con Plataformas digitales, riesgos biológicos y formalidad laboral; igualmente, se analizaron 24 casos de incumplimiento de normas internacionales, estudiados en la Comisión de Aplicación de Normas.

Como resultado de la Conferencia destacamos lo siguiente:

- i. La adopción del Convenio 192 sobre la prevención y la protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo el cual exhorta a los gobiernos a ejecutar acciones a nivel nacional e internacional a fin de promover la mejora continua de la protección de los trabajadores expuestos a riesgos biológicos, así como la promoción de nuevas investigaciones que permitan fijar los riesgos y peligros emergentes para los trabajadores. Así mismo, el convenio estableció la inclusión de medidas de preparación y respuesta, como planes y procedimientos para hacer frente a accidentes y emergencias relativos a la exposición a peligros biológicos en el entorno de trabajo.
- ii. La promulgación de la Resolución relativa a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente, la cual busca fortalecer la aplicación de la Recomendación 204, en lo relacionado con el tránsito de los trabajadores y unidades económicas de la informalidad a la economía formal, en el marco del respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando el sustento y capacidad empresarial. Adicionalmente, la Resolución busca promover la creación y preservación del carácter duradero de empresas y de empleos decentes en la economía formal, así como la promulgación de políticas macroeconómicas que garanticen el acceso a empleo y protección social.
- iii. Adicionalmente, en el marco de la 113ª Conferencia de la OIT se discutió en primera vuelta la creación de una nueva norma internacional sobre el trabajo en plataformas digitales la cual busca elaborar un marco conceptual, legal y normativo en el contexto de crecimiento de la economía de las plataformas y su papel en la transformación y reorganización del trabajo, así como su aporte a la eficiencia económica y la creación de nuevas empresas y desarrollo empresarial.

Desde el Colegio de Abogados del Trabajo seguiremos atentos al desarrollo de discusiones tripartitas en el marco de escenarios internacionales de relevancia para el derecho laboral

Rocío Lagos Prieto
Miembro del Consejo Directivo

